

Bogotá, 30 de agosto de 2023 R-011-2023 VR-571-2023

Comunicado: Reducción Jornada Laboral

Dirigido a: Personal Académico-Administrativo y Administrativo de la Fundación Universitaria Sanitas (Unisanitas).

Reciban un cordial saludo,

De acuerdo con los direccionamientos de Keralty y en cumplimiento con la Ley 2101 de 2021, la cual determina la reducción de la jornada de trabajo en Colombia, pasando de 48 a 42 horas semanales gradualmente durante 4 años, a continuación, les informamos las siguientes definiciones y políticas establecidas en este proceso de implementación, las cuales aplican únicamente para el personal contratado de 240 horas mensuales (equivalentes a 48 horas semanales):

- La reducción de la jornada laboral para el año en curso se implementará de conformidad a la ley estipulada, reduciendo una hora de trabajo pasando de 48 a 47 horas semanales.
- La reducción de la jornada laboral será de 15 minutos diarios de lunes a viernes, buscando no impactar las actividades académicas y académico-administrativas de Unisanitas. Por lo que en el caso específico de los profesores se deberán organizar las agendas docentes de acuerdo con la planeación académica, en todo caso manteniendo la totalidad de 47 horas a la semana.
- Se establecieron las siguientes franjas de horario para Unisanitas:

Franjas de horario	
Lunes a viernes	7:00 a.m. a 5:15 p.m.
Lunes a viernes	7:15 a.m. a 5:30 p.m.
Lunes a sábado	Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 5:45 p.m.
(según necesidad del área)	Sábados: 9:00 a.m. a 12:00 p.m.



Cualquier inquietud, agradecemos contactarse con la Vicerrectoría o con el equipo de Desarrollo Humano.

Contamos con su apoyo para garantizar la adherencia a este proceso.

Cordialmente,

MARIO ARTURO ISAZA RUGET

Rector

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

SONIA HERMINIA ROA TRUJILLO

Vicerrectora

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

Copia: Central de Desarrollo Humano